

MENDOZA, 13 OCT 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 27295/2021, en el que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación de la Planilla de Programación Operativa Anual 2021 correspondiente al PDI 01.06. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL, acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP-SRIALayP-UNCUYO;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la FI, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCuyo.

Que el Área de Gestión de Calidad de esta Casa de Estudios tiene como misión promover la sistematización de las actividades académicas, de vinculación, investigación y procesos de gestión y de apoyo docente de la Facultad.

Que el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional para la Gestión de la Facultad de Ingeniería, es una condición muy importante para el abordaje de los nuevos requerimientos institucionales, a la luz de la segunda generación de estándares para la acreditación de las Carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que la propuesta del PDI 01.06, está alineada directamente al cumplimiento del Objetivo Estratégico III del Plan Estratégico 2021: Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCuyo.

Que el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 01.06. fue aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 128/2019, en el cual se contemplan distintos componentes a desarrollar.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Abog. Valentina DIAZ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Abog. Ismael FARRANDO, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel FERNÁNDEZ, obrante en la Resolución Digital N° 2217/2021-RE, el presupuesto asignado por la UNCuyo a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno (\$1.178.571). Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada por Resolución N° 520/2018-FI.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y la Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 21 de setiembre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la Planilla de Programación Operativa Anual 2021 correspondiente al PDI 01.06. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL, que se incorpora en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, a ser financiadas con fondos del Rectorado, según lo previsto en la Resolución Digital N° 2217/2021-RE.

Resol. – CD N° 331/2021

ARTICULO 2º. Secretaría Administrativa Económica y Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 331/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL DE ACTIVIDADES PDI AÑO 2020

1. DATOS DEL PROYECTO PDI	
Denominación del proyecto	PROYECTO 01.06: SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
Unidad responsable del proyecto PDI: AREA GESTION DE CALIDAD	
Organismos Co-ejecutores SECRETARÍA DE VINCULACIÓN, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ECONOMICA FINANCIERA, SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, SECRETARÍA ACADEMICA, SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGIA Y POSGRADO, DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD.	

CUADRO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FISICAS Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CUADRO 1. ACTIVIDADES Y METAS FÍSICAS

Actividades	Objetivos	Productos	Unidad de Medida y Metas	Fecha de inicio y finalización en el año presupuestario
COMPONENTE 1: Diagnóstico y Diseño del SACI				
Actividad 1.1 Continuar con relevamiento de los procesos por Secretarías	Contar con los procesos relevados y documentados por Secretaria	Procesos relevados	Cantidad de Diagramas de procesos. Seis (6) Diagramas realizados	Agosto a Diciembre 2021
COMPONENTE 2: Desarrollo del SACI por Secretarías				
Actividad 2.1 Revisar y completar la documentación soporte de SACI	Generar la documentación soporte de los procesos (procedimientos y formularios de registros) según corresponda	Elaboración del soporte documental	Diagrama de procesos Procedimientos generados (procedimientos, formularios, registros)	2021
Actividad 2.1 Proponer indicadores y objetivos del SACI	Contar con un tablero de indicadores por área	Tablero de indicadores y objetivos	Cantidad de Indicadores % de cumplimiento	2022
Actividad 3.4 Diseñar seguimiento y mejora continua	Realizar seguimiento y mejora del SACI	Reportes de Seguimiento y Acciones de Mejora	Cantidad de mejoras implementadas/propuestas. Diez (10) procedimientos revisados/mejorados	2022
COMPONENTE 3: Mantenimiento del SACI				
Actividad 3.1 Contar con profesionales idóneos para la asistencia técnica	Contar con la asistencia de profesionales idóneos para monitorear/ auditorías internas y gestión del Sistema de Aseguramiento de Calidad Institucional	Equipo Auditor Interno/ apoyo gestión de procesos	Cantidad de auditorías internas Cantidad de hallazgos. Diez (10) procedimientos revisados/mejorados	2022

Anexo I – Resol. – CD N° 331/2021

Actividades	Objetivos	Productos	Unidad de Medida y Metas	Fecha de inicio y finalización en el año presupuestario
COMPONENTE 4: Actualización de los Sistemas de los Laboratorios				
Actividad 4.1 Contar con profesionales idóneos para la asistencia técnica	Desarrollo e implementación de plan de calidad para implementar sistema de gestión ISO 9001:2015 para áreas de SV- (AUDITABLE O PARA CERTIFICAR)	Plan de Calidad	% de cumplimiento del Plan Calidad. Cantidad de áreas incorporadas. Cantidad de procesos sistematizados	2021 - 2022
Actividad 4.2 Mantener el Sistema de Gestión de calidad ISO 9001 y del sistema IRAM ISO 17025/2017	Adecuaciones y actualizaciones de ISO 9001:2015, y adecuaciones a ISO 17025:2017. Nuevas áreas dentro del sistema de SV	Mantenimiento de las Certificaciones / acreditaciones Vigentes. Incorporación de áreas	Cantidad de auditorías internas Cantidad áreas certificada Cantidad de ensayos acreditados	Diciembre 2021

CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS

Componente	Actividad	Monto de Inciso 2 al 5	Monto adicional	Total por componente
COMPONENTE 2: Desarrollo del SACI por Secretarías	Profesional idóneo asignado al proyecto	1 ord. 36 (\$7700 por 10 meses). Inciso 5. \$77.000	\$77.000	\$198.268
COMPONENTE 3: Mantenimiento del SACI		Un (1) contrato profesional, \$ 17.324 por 7 meses. Inciso 3	\$ 121.268	
COMPONENTE 3: Mantenimiento del SACI	Profesional idóneo asignado al proyecto	1 ord. 36 (\$7700 por 10 meses). Inciso 5. \$77.000	\$77.000	\$77.000
COMPONENTE 5: Actualización de los Sistemas de los Laboratorios	Profesional idóneo asignado al proyecto	Un (1) contrato profesional, \$ 16.500 por 5 meses. Inciso 3	\$82.500	\$82.500
TOTAL			\$357.768	\$357.768

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 331/2021